OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

2773

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se publica la comisión de valoración para la convocatoria de subvenciones para la difusión y desarrollo, en el 2020, de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito territorial del euskera.

ANTECEDENTES

La Resolución de 3 de mayo de 2020, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, estableció el procedimiento para la concesión de subvenciones para la difusión y desarrollo, en el 2020, de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito territorial del euskera.

En el artículo 12 de dicha resolución se estableció que se constituirán comisiones de valoración para analizar y evaluar cada una de las solicitudes de las distintas modalidades.

En el mismo artículo se estableció que la composición de la comisión de valoración la resolvería la directora del IVE, y se publicaría en el BOPV.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Publicar el nombre de los miembros de la comisión de valoración que va a analizar las solicitudes de subvenciones para la difusión y desarrollo, en el 2020, de actividades para la promoción y difusión de la cultura vasca fuera del ámbito territorial del euskera. Por lo tanto, estos serán los miembros de la comisión:

Presidente: Imanol Otaegi Mitxelena, Director de cultura del Instituto Vasco Etxepare.

Secretario: Larraitz González Gurrutxaga, técnico de promoción de euskera y cultura vasca del Instituto Vasco Etxepare, u otro técnico que le sustituya.

Vocales:

– D.ª Nagore Irastorza, o la persona que le sustituya.

– D.ª Itziar Iraola, o la persona que le sustituya.

– D. Frank Suarez, o la persona que le sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia-San Sebastián, a 25 de junio de 2020.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.